



Radicado:	05266 31 03 003 2018 00086 00
-----------	-------------------------------

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 0845 del diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada, a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, dieciséis (16) de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fija como agencias en derecho a favor del demandante, Bancolombia S.A, por la suma de (\$5'440.000,00), cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos, a cargo del demandado Mario León Rivera García.	Expediente físico (folio 101) Sigue Ejecución del (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).	1	\$5.440.000,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Mario León Rivera García, por la suma de (\$36.400,00) treinta y seis mil cuatrocientos pesos, a favor del demandante, Bancolombia S.A.	Expediente físico (folio 87,88) inscripción demanda (\$20.100) y certificado de libertad (\$16.300) del (13) de junio de (2018)	1	\$36,400.00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Mario León Rivera García, por la suma de (\$6.200,00) seis mil doscientos pesos, a favor de la parte demandante Bancolombia S.A.	Expediente físico (folio 90) Notificación personal del (26) de julio de (2018).	1	\$6.200,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Mario León Rivera García, por la suma de (\$6.200,00) seis mil	Expediente físico (folio 94) Notificación aviso del (17) de agosto de (2018).	1	\$6.200,00

doscientos pesos, a favor de la parte demandante Bancolombia S.A			
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Mario León Rivera García, por la suma de (\$4.710,00) cuatro mil setecientos diez pesos, a favor de la parte demandante Bancolombia S.A.	Expediente físico (folio 156) Comunicación secuestre del (6) de septiembre de (2019).	1	\$4.710,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Mario León Rivera García, por la suma de (\$6.800,00) seis mil ochocientos pesos, a favor de la parte demandante Bancolombia S.A.	Expediente digital05 (folio04) derechos de arancel del (23) de abril de (2021)	Expediente digital	\$6,800.00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Mario León Rivera García, por la suma de (\$4.710,00) cuatro mil setecientos diez pesos, a favor de la parte demandante Bancolombia S.A.	Expediente físico (folio 158) Comunicación secuestre del (6) de septiembre de (2019).	1	\$4.710,00
<b>TOTAL COSTAS</b> Cinco millones quinientos cinco mil veinte pesos.			\$5'505,020,00



FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario

06